

CORRESPONDENCIA  
Confidencial autografa  
DE ESPAÑA.

MADRID.

Carrera de S. Gasparino 16. 3º



Madrid 10 de Febrero de 1851.

Muy Señor: la Gaceta de hoy trae sancionadas las leyes por las que se suprime las contribuciones de consumos y puertas y por la que se autoriza al gobierno para seguir cobrando las contribuciones hasta la aprobación de los presupuestos.

Habiendo dispuesto el gobierno francés que despeñaran entrar por Belgrado las obras literarias científicas y artísticas procedentes de España, el gobierno del M. ha habilitado la aduana de Túnez para la admisión de las obras de igual clase procedentes de Francia.

Por resolución del consejo de ministros, todos los antecedentes que existan en el ministerio de la Gobernación concernientes a la detención de bienes de S.M. la reina madre y su familia han pasado al ministerio de Hacienda con el que, en adelante, tendrán que entenderse los gobernadores de provincias en todo lo que tenga relación con dicho asunto.

La Gaceta de hoy niega que se haya hecho operación ninguna de crédito sobre los sobrantes de las cajas militares de Ultramar.

La Caja general de Depósitos poseía en efectivo al 1.587,937 rs en metálico y 260.661,815 rs 2 mrs en papel para responder de 62.494 rs 103 rs 26 mrs en dinero y 179.021,815 rs 2 mrs. depositados en efectos públicos. La caja ha devuelto en la primera semana de Febrero 203,413 rs 5 mrs en metálico y 1.461,000 rs en papel.

Por cuatro votos unicamente fue desechada al cabo anoche la enmienda del Sr Montedono á la base religiosa, enmienda en que virtualmente se establecía la libertad de cultos supuesto que en ella se decía que "se toleraría y haría respetar el culto que en forma decorosa se vindiera a cualquiera otra religión que la católica sin que pudiere ser nacida perseguido ni molestado por motivo de religión, siempre que respetara la de los demás y no ofendiese la moral pública". Por cuatro votos repetidos fue desechada esa enmienda que tuvo ci su favor 99 sufragios y 103 en contra. Los ministros Izquierdo, Oquivre, Santa Cruz (D). Francisco O'Donnell y Ubián cumplieron con su propósito de votar contrarios lo que tendiera á establecer la libertad de culto, y como sus votos son la que produjeron mayoría entre la enmienda, ellos son los que han evitado los conflictos que se hubieran seguido en caso contrario, pues hay varios obispos que han anunciado redultamente que no jurarán una constitución en que la libertad de cultos se establezca y dada la denuncia edictada que cada uno de los países seguirán su ejemplo. Pero si la enmienda fué desechada atribuyese a quienes de cuarenta diputados dejaron el salón en el momento de pedir la votación nominal. La verdad es que cuando se preguntó si se admitía, se levantaron más de las dos terceras partes de los diputados.

De todas las enmiendas presentadas á la base religiosa, con la que el Gobierno está mas conforme es con la que la deja redactada del modo siguiente: — "La razón se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles. Pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido por sus creencias mientras no las manifieste por actos públicos y contrarios á la religión"

Los buques de guerra que en virtud de una orden telegráfica han salido de Cádiz llevan una comisión importante. Teniendo noticias el gobierno, como ya digimos á V. de que los jefes del carlismo han decidido introducirse por mar en la península, ha ordenado que la corbeta "Villalba" se situe en la Alfa que; que la fragata "Ortés" y otras ocho embarcaciones menores se estacionen en las costas de Cataluña y Valencia, y que por ultimo los vapores "Vulcano" y "Santa Isabel" survan de cruceros vigilando á los buques que parezcan sospechosos.

Con estraneza se ha oido en Madrid lo que ha dicho un periodico y se ha repetido por varios dequellos rentas del actual mes de Febrero se hallan encadradas en 91 millones dcrs. Pero no es extraña su asombro experimentara V. al leer la rectificacion que vamos a hacer de la anterior noticia. No si 91 son mas de 93 ascienden los vencimientos de la deuda flotante que cumplen en el mes actual. El deficit a fin de Febrero en el presupuesto corriente sera de 230 millones dcrs ya fin de Marzo de 315 pues en estos mes vencen pagos por valor de 87 millones. La situacion, pues, de la Hacienda no puede ser mas critica, y he aqui el fundamento de las medidas extraordinarias que proyecta el Dr. Madoz.

La comision parlamentaria encargada de informar sobre los actos de que pueda ser responsable la Reina madre paso ayer al presidente del consejo de ministros una comunicacion manifestandole que no hay qd suficientes las explicaciones dadas por el gobierno en 9 de Enero acerca de los motivos que predirieron al estremamiento del Reino y al secuestro de los bienes de aquella señora, hechos que de justificaron en la circular de 27 de Agosto invocando los intereses de la nación y el decoro de la monarquia". Dada cuenta de esta comunicacion al consejo de ministros, parece que decidio anche contestar a la comision quedando para que le sean franqueados todos los datos y expedientes que cree indispensables a su informacion.

El dictamen emitido por la mayoria de la comision de presupuestos sobre la solicitud emision de titulo de la deuda consolidada para la amortizacion de la deuda flotante, se ha presentado a las Cortes con 21 firmas de acuerdo con el gobierno y en la forma que anunciamos a V. anticipadamente, es decir que otorga la emision, facult al gobierno para que los titulos emitidos pueban servir de garantia a las operaciones de credito que haga el Tesoro y conviene en que el tipo de la emision se fije por el consejo de ministros y del Tribunal mayor de cuentas, el Comisario regio del Banco y el director general de la Hacienda.

La reunion que ayer dijimos habian tenido en Vergara el dia 7, los diputados de Navarra de tres provincias Vascongadas no ha sido promovida por el gobierno ni habiendo por objeto, segun los datos que se nos han comunicado hoy el ocuparse de lo que pasa en las Cortes constituyentes. Cuando no faltan personas que recorren el pais Vascongado tratando de soliviantar los animos y hacerles temer por la conservacion de sus fueros, los diputados Vascongados se han reunido en Vergara para acordar los medios de tranquilizar al pais y prestar apoyo al gobierno sosteniendo el orden publico.

Ayero no hubo consejo presidido por la Reina, a pesar de servirnos. Si no pudo por tanto autorizar la lectura del proyecto de ley de instruccion publica que sin embargo no tardara en presentarse a las Cortes.

Hoy, a las dos de la tarde, deben haber sido fusilados en Pamplona el Gobernador, el soldado y un paisano, un hermano comprometidos en la conspiracion carlista, descubierta recientemente en aquella ciudad. Ayer llego la noticia del gobierno la sentencia de muerte impuesta a los mismos por el consejo de guerra, y se ha mandado cumplir atendiendo a la gravedad de las circunstancias y a la necesidad de sostener rigurosamente la disciplina.

Es autentico lo que ayer anunciamos, entremos de duda sobre que los generales Villaseal y Zubistondo habian ofrecido sus servicios, activos al gobierno de S. M., para el caso en que resucitaran la guerra civil los carlistas.

Al Obispo de Barcelona se le mando por el gobierno que saliera para Almeria o Cartagena, y como llegara a noticia del mismo gobierno que el Sr. Costa y Borras se habia detenido en Minorca se le expedio una nueva Real orden mandandole cumplir lo que primeramente se le habia preceptuado; y ya ha obedecido.

Ayer el Jurado absolvió por ocho votos contra cuatro un articulo altamente ofensivo a la dignidad particular de la Reina.

La diputacion provincial de Madrid, en reunion extraordinaria de anteayer, ha dispuesto que se proceda inmediatamente a las operaciones de la quinta; y segun las noticias que tiene el gobierno, este espera que la quinta se llevara adelante pronto y tranquillamente a cabo en todas las provincias de Espana.

Con arreglo a una de las bases del programa interior, bajo el que se constituyo el actual gabinete, al unico tiempo que se aumenta la fuerza del ejercito, se acerca el dia en que quedara organizada la resolucion. Redactado ya el plan que ha de presidir su formacion, el general O'Donnell, ministro de la Guerra, esta haciendo en el actual

mente las últimas enmiendas. La organización de la nueva reserva será casi igual a la de los antiguos batallones, de milicias provinciales: una de las más notables diferencias será ésta que los planes mayores se compondrán de oficiales veteranos. Estos oficiales se sacarán de los que tengan mejor nota entre los que hoy se hallan desemplazados. La reserva constará de 80 batallones, pero por el pronto solo se organizarán 50 dejando la formación de los otros treinta para 1866 y 1867. Los batallones que se organicen desde luego se formarán con los soldados procedentes de la quinta que acaban de decretar las Cortes. Cada batallón será mandado por un comandante, un segundo comandante, ocho capitanes y ocho tenientes; solo tendrá subtenientes en caso de guerra. Los jefes y oficiales de la reserva desfilarán las cuatro quintas partes del sueldo. En la organización de los batallones, es cosa resuelta que cada distrito tenga una compañía y cada provincia o división militar importante forme un batallón con las compañías de los distritos anejos proclives; se admiten sustitutos, pero vecinos del distrito de la misma compañía. Desde que empiece a organizarse la reserva, hasta nueva orden habrá una Asamblea mensual. En caso de guerra, la reserva tomará inmediatamente las armas, pero una vez conseguida la paz volverá a sus distritos.

Los consolidados ingleses bajaron el día 6 en Londres a  $9\frac{1}{4}\%$  efecto de lo que se tardaba en llamar arriba Palmerston al gabinete. Los fondos españoles se hicieron el día 5 en Londres a  $36\frac{1}{2}\%$  el exterior,  $17\frac{1}{8}\%$  la dif.,  $1\frac{1}{4}\%$  los certificados y  $4\frac{1}{8}\%$  la pariva. En Amsterdam el 5 al 6 vte., a  $17\frac{1}{4}\%$  la difundida y a  $1\frac{1}{4}\%$  los certificados. En Amsterdam y Londres el 5 los precios de los trigos tendían a la baja por haber tenido lugar arribos importantes. En Amberes el 5 se ofrecía la dif. a  $17\frac{1}{8}\%$ . En Amberes el 5 a última hora había pluma para el interior a 21 y para la difundida a  $17\frac{1}{8}\%$ . En Bruselas el 5 se ofrecía el interior a  $21\frac{1}{8}\%$ . Tenemos que hacer notar que a medida que ha bajado el precio de nuestros papeles en Amsterdam han aumentado sobre él las operaciones.

En la Bolsa de Madrid de hoy ha habido una completa paralización. Temiendo uno y esperando otros todos los especuladores han permanecido a la expectativa. El consolidado se ha publicado dos veces a  $22-23$ , pero pronto el papel ha subido a  $30$  y el dinero no ha querido pasar de aquél límite. La difundida se ha ofrecido constantemente a  $30$  pero el dinero no pasaba de  $25$ ; a última hora se ha hecho una operación a  $18-27\frac{1}{2}$ . Los ammortizables no se han tomado en boca. Para las carreteras de Extremadura se ha habido dinero a  $60$ . El cambio sobre París y Londres sigue solicitado a  $9-25$  y  $50-80$ .

El dñ. del actual fue pedida en matrimonio la Señorita Dña. Amparo Muñoz, hija mayor de la Reina Madre y del Dr. Duque de Rivas, por el Príncipe Stanislas Czartorysky, hijo del Príncipe del mismo nombre uno de los miembros más distinguidos de la emigración polaca.

Hoy ha sido depositado sobre la mesa de la Asamblea el voto particular de la minoría de la comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley para la amortización de la deuda flotante. En este voto se propone la emisión de billetes del tesoro por valor de cien millones de reales los que se entregarán a los tenedores de deuda flotante garantizada, que disfrutarán 6% de interés y que se amortizarán a 12-18 y 24 meses con los productos en venta de los bienes eclesiásticos.

En la extracción de la lotería moderna celebrada hoy en Madrid ha salido premiado con 32,000 pesos fuertes el n.º 352 expedido en Badajoz; con 16,000 ps. el 9544 en Sevilla; con 8,000 ps. el 10,507 en Madrid; con 500 ps. el 4161 en Cádiz; el 12,865 en Badajoz; el 5102 en Cádiz; el 14,939 en Madrid; el 24,413 en Pens. el 15,571 en Madrid; el 4,782 en Borrius; el 8954 en Orihuela; el 9140 en Toledo; el 14,658 en Madrid; el 1304 en Tortosa y el 11,071 en Cádiz. Y con 1,000 ps. el 13,381 en Alacate; el 5356 en Madrid; el 10,421 en Getafe; el 36,324 en Villalaguna; el 285 y 7946 en Barcelona; el 11,910 en Talavera de la Reina; el 27,37 en Soria; el 11,470, 14,231, 14,227, 14,711, y 27,11 en Madrid; el 13,106 en Sevilla y 8490 en Granada.

Por despacho telegráfico recibido esta misma tarde en Madrid se sabe que hoy ha sido ejecutado la sentencia de muerte impuesta a los principales comprometidos en la conspiración descubierta en Pamplona, y que se disfruta de la más completa tranquilidad en todo el distrito habiendo causado un saludable temor el escarnio que se ha ofrecido hoy desgraciadamente a los ojos del pueblo.

La Junta de comercio de Santander ha devuelto al ministerio de Fomento afirmativamente despachado la consulta que se le hizo sobre el establecimiento de un banco de 20 millones de capital en aquella ciudad.

Cortes constituyentes que se abrieron hoy a la hora ordinaria, oyeron la lectura de una proposición de ley del Dr. Sami de para que se averigüe la verdadera procedencia de la deuda flotante. El mismo Dr. Sami de comunicó una interpelación sobre la mejora de la clase de artesanos de Madrid — En seguida se leyeron y aprobaron así sin oposición varios dictámenes de la comisión de peticiones. Entre ellos merece especial mención el relativo a la de un eclesiástico llamado Ruiz que se quejaba de excesos y exacciones del Dr. Vicario de Madrid. El Dr. Batllés, que por lo visto es amigo de los eclesiásticos como la defensa de aquél que según lo que manifestaron el Dr. Alfonso y el Dr. ministro de Gracia y Justicia había sido privado del ministerio parroquial en virtud de expediente canonico y por faltas indignas de mencionarse en las Cortes, había redactado la Real orden circular que mandaba volver a sus curatos a los eclesiásticos residentes en ésta ciudad y había escrito en el Edicto contra el celibato y otras prescripciones de la disciplina eclesiástica. El Dr. Batllés encandiló a la Asamblea con palabras tan dignas como la de potregar y otros. El Dr. Francés interpeló al gobierno a cerca del estado de las negociaciones de España con los Estados Unidos, y el Dr. ministro de Estado contestó que debían terminar en que el gobierno de la Unión daba parte al ministro del rey de Mrs. Goule, debía esperarse una solución satisfactoria; que habiendo entrado este año en una nueva faz con la separación de Mr. Goule, el gobierno había puesto proce<sup>20</sup>dido a un atento e imparcial estudio de la cuestión firmemente resuelto a dar una satisfacción cumplida a los Estados Unidos si hallare justa su reclamación, y que el gobierno tenía motivos para creer que todo se arreglaría satisfactoriamente. Leyeronse en seguida los últimos artículos del proyecto para la cobranza de contribuciones que la comisión retiró días pasados para modificarlos y fueron aprobados. Continuando la discusión de la base religiosa se leyó y puso a discusión una enmienda del Dr. Corradi, en la que después de hacerse una ligera modificación en lo que la comisión propone, se añade que los extranjeros podrán ejercer su culto en España. Su autor la apoyó con argumentos fríos y nuevos, aunque con buenas formas oratorias. Inmediatamente la combatieron a nombre de la comisión los Drs. Lafuente y Olozaga, quienes se vieron repetidas veces interrumpidos por la intolerancia por los campesinos de La Rioja. El Dr. Olozaga tuvo ver la monstruosa contradicción de la enmienda que pretendía establecer en la Constitución para los extranjeros un derecho que negaba a los españoles, y se conformó con sustituir a la palabra opinión por la de creencias y suprimir el adverbio civilmente. El Dr. ministro de Estado tomó la palabra para alegar como la comisión por la unidad religiosa, la libertad religiosa, dejó, escrita entre las conciencias ilustradas, pero respecto a su existencia en la masa general del pueblo español trajo la de los que no escuchan al Señor de sus familias y consulten a sus madres, a sus hermanas, a sus esposas, y ellas les contestaron: «Los palabras del Dr. Gururiaga fueron acogidas con repetidos aplausos. Quedó a votación la enmienda en medio de un silencio palpable, fue desechada nominalmente por 132 vo<sup>1</sup>los, contra 115. Dijo continuo se leyó el dictamen de la minoría de la comisión de presupuestos sobre la emisión de títulos para la amortización de la deuda flotante y en seguida se levantó la sesión.

El lunes, 12, se dará el cabo la orden para satisfacer la paga general de enero.

El R. P. los Duques de Montpensier no han venido ya a la corte, según lo deseaba S.M. la Reina porque están esperando la visita del duque de Bayona Coburgo Gotha y de los Duques de Nemours, que deben llegar a Sevilla en todo el mes de Febrero. Los duques de Montpensier vendrán como ya hemos dicho a Madrid del 14. al 20 de Marzo.

Mañana, domingo, según costumbre, no escribiremos.

Lluvia de 8.00 fm. 8.00 fm.

H. Llorente

Bolsa de París de hoy día de Jueves  
Gobernación Francesa  
Fondos Españoles  
Int. 2.º P. A. 1.º P.  
est. int. 2.º P. A. 1.º P.